

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

43777 *Anuncio de la notaría de don Juan Antonio Madero García, sobre subasta extrajudicial.*

Don Juan Antonio Madero García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber: Que, en la notaría a mi cargo, sita en Málaga, Plaza de la Marina, número 2, planta 5.ª, izquierda, se tramita venta extrajudicial, expediente provisional 1/2012, conforme al artículo 129 de la ley Hipotecaria, Reglamento Hipotecario y Real Decreto Ley numero 6/2012, de 9 de marzo, de la siguiente finca que tiene el carácter de vivienda habitual de los deudores, según manifestación de los mismos en el expediente:

Urbana. Veintiocho. Piso número seis. Vivienda situada en la planta primera en altura, sin contar la baja de la casa señalada particularmente con el numero dos, del bloque "A", en solar que procede originariamente del Cortijo nombrado Viña del Conde en el partido primero de la Vega, de esta ciudad de Málaga, Urbanización Bonaire. Responde al tipo A-8, con una superficie de sesenta y cinco metros y sesenta décímetros cuadrados, y se distribuye en pasillo de entrada, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, aseo y solana. Linda: Al Este, rellano de escalera y patio de luces del edificio; al Oeste, con zona verde del Edificio; al Norte, con piso numero cinco, de esta misma casa; al Sur, con patio de luces de la casa numero tres y con el piso numero siete de la casa numero cuatro; por abajo el piso numero dos de esta misma casa; y por arriba, el piso numero diez de esta misma casa.

Cuota: 3,78%

Inscripción: En el Registro de la propiedad numero uno de los de Málaga, al tomo 2776, libro 596, folio 2, finca 15.334.

Calificación: Se halla calificada como vivienda de protección oficial, concedida la correspondiente calificación definitiva, Cédula de fecha 20 de noviembre de 1965.

Catastro: UTM 0222105UF7602S0007TZ.

Procediendo una única subasta de dicha finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la notaría a mi cargo el 30 de enero de 2013, a las 9,30 horas, siendo el tipo base el de 170.426,70 euros.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9,30 a 14,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuaran subsistentes. Salvo el acreedor, los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en Banco Popular Español, S.A., Oficina urbana n.º 9, de Puerto de la Torre, calle Lope de Rueda, 57, de Málaga, cuenta corriente numero 00751071070600115594, Iban es 4300751071070600115594, abierta a nombre de este Notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. Las consignaciones deberán

de efectuarse en firme, a nombre del Notario y bajo el concepto "consignación subasta expediente 1/ 2012". Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Para el caso de la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio que prevee el artículo 236.f.5 del Reglamento Hipotecario resulte infructuosa, servirá el presente anuncio y su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, del Registro de la Propiedad y en los boletines oficiales correspondientes, como notificación al mismo.

Málaga, 11 de diciembre de 2012.- Notario.

ID: A120083646-1